



## **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**María del Pilar Fernández Pardo**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, por conducto de esta Presidencia, del Consejo de Gobierno, la siguiente documentación:

De conformidad con la información facilitada por el Consejo de Gobierno en fecha 4 de junio de 2026, se solicita el listado identificativo, con indicación de nombre y apellidos, de los 5 profesionales adscritos a las áreas sanitarias II (ASCE) y III (ASOR) que en el último periodo de nómina (mayo de 2026) siguen manteniendo el concepto retributivo 9035, denominado «Diferencia por Desempeño de Funciones de Superior Categoría», en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), especificando asimismo el importe individualizado que se abona a cada uno de ellos por dicho concepto, así como la justificación administrativa y funcional que motiva el reconocimiento y abono de dicha diferencia retributiva en cada caso.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2026

**María del Pilar Fernández Pardo**

Vº Bº PORTAVOZ